



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2000 078-1/

**VISTOS :**

Lo solicitado por la interesada SRA. **CECILIA HERNANDEZ RIVAS**, en Nota de fecha 07 de Marzo del 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I.2000-061, de fecha 17 de Marzo del 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 28 de Marzo del 2000, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso la Sra. **CECILIA HERNANDEZ RIVAS**, académico del Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación, de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar sus estudios de postgrado, en el Programa "Professional Master's Program in Computer Science and Engineering", en la Universidad de Washington, Seattle, Estados Unidos

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director del Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 30 del 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/xba.

87-110